

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900037223
Fecha de solicitud	03/11/2023
Nombre del solicitante	G
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

	<p>Solicito respetuosamente la siguiente información sobre los delitos de homicidio en razón de parentesco, infanticidio y aborto. Y, para mayor claridad en mi solicitud sin que quede lugar a dudas de lo que solicito, desarrollo mis preguntas por cada delito anteriormente mencionado y el período al que me refiero es de 2010 a 2023</p> <p>-Homicidio en razón de parentesco (de conformidad con el artículo 111 del código penal de la entidad)</p> <ol style="list-style-type: none"> De 2010 a la fecha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco en el estado (de acuerdo con el artículo 111 del código penal estatal)? ¿cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso? ¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de las mujeres y por año ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco en el estado? Desagregar por edad De los casos de mujeres procesadas y sentenciadas de 2010 a la fecha por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco, ¿en cuántos procesos penales la víctima directa fue el descendiente? ¿En cuántos casos la víctima directa fue el ascendiente? Desagregar por año En los casos en que la víctima directa fue un descendiente, ¿qué edad tenía la víctima directa al momento del homicidio? Desagregar por año y edad de la víctima directa De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de homicidio en razón de parentesco, ¿cuáles fueron resueltas a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año. <p>-Infanticidio</p> <ol style="list-style-type: none"> De 2010 a la fecha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de infanticidio en el estado? ¿cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso? ¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de las mujeres y por año ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de infanticidio en el estado? Desagregar por edad De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de infanticidio, ¿cuáles fueron resueltas a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año. <p>-Aborto</p> <ol style="list-style-type: none"> De 2010 a la fecha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de aborto en el estado? ¿cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso? ¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de las mujeres y por año ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de aborto en el estado? Desagregar por edad De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de aborto, ¿cuáles fueron resueltas a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año.
Información requerida	
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Acuse de registro de solicitud de información pública

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	28/11/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/11/2023
Incompetencia	3 días hábiles	09/11/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravos/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900037223
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/371/2023
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1194/2023
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 05 de diciembre de 2023.

CUENTA: Con los oficios 973/2023, 1073, JP-313/2023, 1589, JMEZ245/2023, 1887, 2182, 1454 y 1837 signados por la M.D. Antonia Trinidad López Estrada Directora General de la Administración del sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco y los Jueces de los Juzgados Penales y Mixtos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900037223**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900037223**, recibida el tres de noviembre de dos mil veintitrés a las doce horas con cincuenta y un minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **Solicito respetuosamente la siguiente información sobre los delitos de homicidio en razón de parentesco, infanticidio y aborto. Y, para mayor claridad en mi solicitud sin que quede lugar a dudas de lo que solicito, desarrollo mis preguntas por cada delito anteriormente mencionado y el período al que me refiero es de 2010 a 2023 -Homicidio en razón de parentesco (de conformidad con el artículo 111 del código penal de la entidad) 1. De 2010 a la fecha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco en el estado (de acuerdo con el artículo 111 del código penal estatal)? ¿cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso? ¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de las mujeres y por año 2. ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco en el estado? Desagregar por edad 3. De los casos de mujeres procesadas y sentenciadas de 2010 a la fecha por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco, ¿en cuántos procesos penales la víctima directa fue el descendiente? ¿En cuántos casos la víctima directa fue el ascendiente? Desagregar por año 4. En los casos en que la víctima directa fue un descendiente, ¿qué edad tenía la víctima directa al momento del homicidio? Desagregar por año y edad de la víctima directa 5. De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de homicidio en razón de parentesco, ¿cuáles fueron resueltas a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año. -Infanticidio 1. De 2010 a la fecha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de infanticidio en el estado? ¿cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso? ¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto?**



DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravos/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Desagregar por edad de las mujeres y por año 2. ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de infanticidio en el estado? Desagregar por edad 3. De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de infanticidio, ¿cuáles fueron resueltas a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año. -Aborto 1. De 2010 a la fecha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de aborto en el estado? ¿cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso? ¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de las mujeres y por año 2. ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de aborto en el estado? Desagregar por edad 3. De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de aborto, ¿cuáles fueron resueltas a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año...". Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	973/2023	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco	M.D. Antonia Trinidad López Estrada
2	1073	Juzgado Primero Penal del Centro	Lic. Leda Ferrer Ruiz
3	JP-313/2023	Juzgado Segundo Penal del Centro	Lic. Lorenzo Guzmán Vidal
4	1589	Juzgado Penal de Cárdenas	M.D. Telma Romero Olivé
5	JMEZ245/2023	Juzgado Mixto de Emiliano Zapata	Lic. Sara Concepción González Vázquez
6	1887	Juzgado Mixto de Tacotalpa	Lic. Francisca Magaña Orueta



DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

7	2182	Juzgado Mixto de Jalapa	Lic. Aida María Morales Pérez
	1454	Juzgado Mixto de Jonuta	Lic. Juliana Quen Pérez
8	1837	Juzgado Mixto de la Venta	M.D. Virginia Sánchez Navarrete

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puentes de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravos/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 05 de diciembre de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900037223.-----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 08 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/1120/2023

**JUZGADOS PENALES Y MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/371/2023: "...Solicito respetuosamente la siguiente información sobre los delitos de homicidio en razón de parentesco, infanticidio y aborto. Y, para mayor claridad en mi solicitud sin que quede lugar a dudas de lo que solicito, desarrollo mis preguntas por cada delito anteriormente mencionado y el periodo al que me refiero es de 2010 a 2023 -Homicidio en razón de parentesco (de conformidad con el artículo 111 del código penal de la entidad)

1. De 2010 a la fecha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco en el estado (de acuerdo con el artículo 111 del código penal estatal)?

¿cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso?

¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de las mujeres y por año

2. ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco en el estado? Desagregar por edad

De los casos de mujeres procesadas y sentenciadas de 2010 a la fecha por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco, ¿en cuántos procesos penales la víctima directa fue el descendiente?

¿En cuántos casos la víctima directa fue el ascendiente? Desagregar por año

4. En los casos en que la víctima directa fue un descendiente, ¿qué edad tenía la víctima directa al momento del homicidio? Desagregar por año y edad de la víctima directa

5. De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de homicidio en razón de parentesco, ¿cuáles fueron resueltas a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año. - Infanticidio

1. De 2010 a la fecha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de infanticidio en el estado? ¿cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso?

¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de las mujeres y por año

2. ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de infanticidio en el estado? Desagregar por edad

3. De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de infanticidio, ¿cuáles fueron resueltas a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año.

-Aborto 1. De 2010 a la fecha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de aborto en el estado?

¿cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso?

¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de las mujeres y por año



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

2. ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de aborto en el estado? Desagregar por edad
3. De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de aborto, ¿cuáles fueron resueltas a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año.....”

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **15 de Noviembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 08 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/1119/2023

**MD. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL
ACUSATORIO Y ORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/371/2023: "...Solicito respetuosamente la siguiente información sobre los delitos de homicidio en razón de parentesco, infanticidio y aborto. Y, para mayor claridad en mi solicitud sin que quede lugar a dudas de lo que solicito, desarrollo mis preguntas por cada delito anteriormente mencionado y el período al que me refiero es de 2010 a 2023 -Homicidio en razón de parentesco (de conformidad con el artículo 111 del código penal de la entidad)

1. De 2010 a la fecha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco en el estado (de acuerdo con el artículo 111 del código penal estatal)?

¿cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso?

¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de las mujeres y por año

2. ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco en el estado? Desagregar por edad

De los casos de mujeres procesadas y sentenciadas de 2010 a la fecha por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco, ¿en cuántos procesos penales la víctima directa fue el descendiente?

¿En cuántos casos la víctima directa fue el ascendiente? Desagregar por año

4. En los casos en que la víctima directa fue un descendiente, ¿qué edad tenía la víctima directa al momento del homicidio? Desagregar por año y edad de la víctima directa

5. De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de homicidio en razón de parentesco, ¿cuáles fueron resueltas a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año. - Infanticidio

1. De 2010 a la fecha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de infanticidio en el estado? ¿cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso?

¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de las mujeres y por año

2. ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de infanticidio en el estado? Desagregar por edad

3. De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de infanticidio, ¿cuáles fueron resueltas a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año.

-Aborto 1. De 2010 a la fecha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de aborto en el estado?

¿cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso?



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de las mujeres y por año

2. ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de aborto en el estado? Desagregar por edad

3. De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de aborto, ¿cuáles fueron resueltas a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año.....”

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **15 de Noviembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV

M. D. Antonia Trinidad Lopez Estrada

DIRECTORA

2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo."



DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel: (993) 592 2730 ext. 3420
Carretera Villahermosa - Fronteral km. 8.8 Rva. Medellín y Rta. 2
Sección Centro, Tabasco, C.P. 88276. A un costado del Centro de
Internamiento para adolescentes en el Estado de Tabasco.

OFICIO 973/2023

**Asunto: Respuesta a Solicitud
TSJ/UT/1119/2023**

Villahermosa, Tabasco, a 16 de noviembre de 2023

**DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
C I U D A D.**

En atención a su oficio No. TSJ/UT/1119/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, en el que se envía la solicitud PJ/UTAIP/371/2023, por este medio, le hago llegar la respuesta a la solicitud del ciudadano.

RESPUESTA

Se envía respuesta en formato xls. respondiendo a su solicitud.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

HOMICIDIO EN RAZÓN DE PARENTESCO (MUJERES)									
AÑO	PENA DE PRISIÓN	REPARACIÓN DE DAÑO	EDAD DE LA ACUSADA	PARENTESCO CON LA VÍCTIMA ASCENDIENTE O DESCENDIENTE	SEXO DE LA VÍCTIMA	EDAD DE LA VÍCTIMA	TIPO DE SALIDA SENTENCIA O PROCEDIMIENTO ABREVIADO		
2016	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	ETAPA INICIAL		
2016	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	ETAPA INICIAL		
2017	16 AÑOS	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	PROCEDIMIENTO ABREVIADO		
2017	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	ETAPA INICIAL		
2017	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	ETAPA INICIAL		
2018	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	SOBRESERIMIENTO POR CUMPLIMIENTO DE SUSPENSION PENDIENTE SENTENCIA ESTA EN ETAPA DE JUICIO		
2018	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	ETAPA INICIAL		
2019	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	ETAPA INICIAL		
2019	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	ETAPA INICIAL		
2019	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL INICIAL		
2019	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	SE REQUIRO AL FISCAL EN ETAPA INICIAL		
2020	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	ABSOLUTORIA		
2021	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	SE REQUIRO AL FISCAL EN ETAPA INICIAL		
2021	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	ABSOLUTORIA		
2021	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	ARCHIVO FUE ARREGLO EN SEDE MINISTERIAL		
2021	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE	ETAPA DE JUICIO EN CONTINUACION SE GIRO ORDEN		
2021	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE			
2021	NO	NO	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	MUJER	SE DESCONOCE			

INFANTICIDIO				
CAUSA/AÑO	PENA DE PRISIÓN	REPARACIÓN DE DAÑO	EDAD DE LA MUJER	TIPO DE SALIDA SENTENCIA O PROCEDIMIENTO ABREVIADO
0	0	0	0	0

ABORTO				
CAUSA/AÑO	PENA DE PRISIÓN	REPARACIÓN DE DAÑO	EDAD DE LA MUJER	TIPO DE SALIDA SENTENCIA O PROCEDIMIENTO ABREVIADO
2023	4 años 6 meses	252,390.20	no se proporcio	procedimiento abreviado



"2023. Año de Francisco Villa: El Revolucionario del Pueblo"

JUZGADO PRIMERO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO.

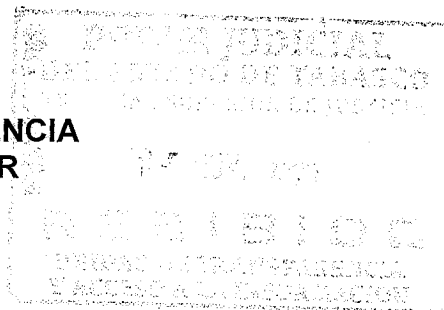
Tel. 3 58 20 00 ext. 4805
Carretera Villahermosa-Frontera
Km. 4-5, Ciudad Industrial

OFICIO: 1073

ASUNTO: Informe.

Centro, Tabasco, a 14 de Noviembre de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.
CIUDAD.



En atención a su oficio **TSJ/UT/1120/2023**, de ocho de noviembre del dos mil veintitrés, en el que solicita informe durante el periodo de dos mil diez a dos mil veintitrés, cuántas mujeres han sido sentenciadas por los delitos de Homicidio en razón de parentesco, infanticidio y aborto (de acuerdo al artículo 111 del Código Penal Estatal); Informo a Usted, que en este Juzgado, durante el citado periodo **NO** se encontró ninguna sentencia condenatoria, ni existe ningún expediente en proceso al respecto.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA DE CENTRO



LEDA FERRER RUIZ.



"2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-313/2023
ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 15 de Noviembre de 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/UT/1120/2023, datado en ocho de Noviembre de dos mil veintitrés, en el que solicita información del oficio PJ/UTAIP/371/2023. Al respecto informo que en éste Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia a mi cargo, no se ha llevado causa penal, proceso penal o dictado sentencia a una mujer en expediente alguno por dichos delitos, durante el periodo que se señala.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO

OFICIO NUM. 1589

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO.

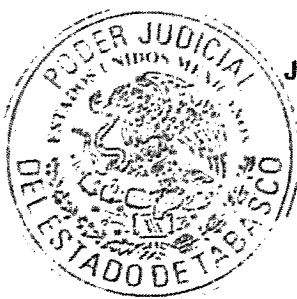
H. Cárdenas, Tabasco; a 14 de noviembre de 2023

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/1120/2023**, de fecha ocho de noviembre del presente año, y recibido vía correo electrónico el nueve del presente mes y año, en relación al oficio **PJ/UTAIP/371/2023**, en el que solicita información de cuantas mujeres han sido sentenciadas por los delitos de **homicidio agravado en razón de parentesco** (de acuerdo al artículo 111 del Código Penal estatal), **infanticidio y aborto**, de 2010 a la fecha, al respecto se le informa lo siguiente:

Año	Delito: HOMICIDIO AGRAVADO EN RAZON DE PARENTESCO	Delito: INFANTICI DIO	DELITO: ABORTO	Prisión	Reparación de daños	Sexo (F)	Victima directa ascendient e o descendie nte	Edad de la sentenciada	Edad de la victima	Prisión
2010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0								
2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0								0
2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2019	0	0								0
2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nov- 2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Haciendo saber que no existe ningún proceso en cuanto a los delitos antes mencionados.



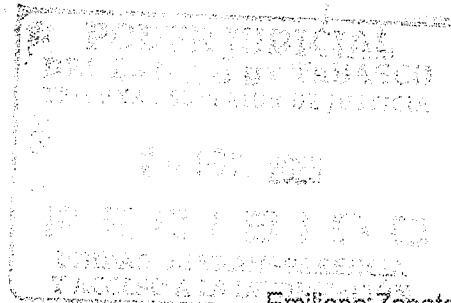
A T E N T A M E N T E
JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE
M.D. TELMA ROMERO OLIVÉ

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera

Instancia.

Oficio núm. JMEZ245/2023



ASUNTO.-SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 23 de Nov. de 2023.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **TSJ/UT/1120/2023** de fecha 08 de Noviembre del 2023, y recibido en este juzgado en 23 del citado mes y año, con el presente me permito informar a Usted lo siguiente:

Que con lo que respecta a lo solicitado en el oficio **PJUTAIP/371/2023**, y de la búsqueda realizada en los libros de gobierno que se llevan en este juzgado, así como en el sistema de gestión judicial (esfera), informo que en este juzgado no se ha registrado delitos de homicidio en razón de parentesco, infanticidio y aborto en el año 2010 a la presente fecha por lo que no hay datos que informar.

Como tampoco del 2010 a la fecha ninguna mujer ha sido sentenciada por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco en el estado.

Tampoco se encuentra mujer alguna en proceso actualmente por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco en el estado, en los apartados con los números 4 y 5 tampoco hay datos que informar.

Del año 2010 a la fecha ninguna mujer ha sido sentenciada por el delito de infanticidio. Como tampoco hubo monto alguno por la reparación de daños. Por lo que no hay datos que informar.

Así tampoco ninguna mujer se encuentra en proceso actualmente por el delito de infanticidio, por lo que no hay datos que informar.

Del 2010 a la fecha ninguna mujer ha sido sentenciada por el delito de aborto, por lo que no hay datos que informar

Tampoco ninguna mujer se encuentra en proceso actualmente por el delito de aborto, por lo que no hay datos que informar

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO.

LIC. SARA CONCEPCION GONZALEZ VAZQUEZ.

LIC. SCGV/jijc.
C.c.p. archivo/minutario.



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA

OFICIO: 1887

A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número TSJ/UT/1120/2023, de fecha 08 de noviembre del presente año, en el rubro PJ/UTAIP/371/2023; en lo que respecta a **los delitos de HOMICIDIO en razón de parentesco, infanticidio y aborto, (respecto a mujeres sentenciadas por dichos delitos) del año 2010 a 2023**, le informo que no se registró ningún caso con esas características.

Lo anterior para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE

JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LIC. FRANCISCA MAGAÑA ORUETA

L'FMO/ggc*



Dependencia: Juzgado Mixto de
primera Instancia, Jalapa, Tabasco
Oficio: 2182
Mesa: I
asunto: se rinde informe.
Jalapa, Tabasco; a 14 de noviembre de 2023

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

Director de la Unidad de Transparencia
Acceso al Información.

En atención a su oficio **TSJ/UT/1120/2023**, de ocho de noviembre de esta anualidad, recibido en esta fecha, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, informo, lo siguiente:

De la búsqueda en los libro de gobierno que se lleva en este juzgado, así como en sistema de gestión judicial (esfera web), **no** se encontró registro del delito de homicidio en razón de parentesco, infanticidio y aborto en el periodo 01 de enero de 2010 al 14 de noviembre de 2023.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

atentamente

**Juez(a) Mixto de Primera Instancia
de Jalapa, Tabasco.**

M.D. Aida María Morales Pérez



Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco
sito en Boulevard 20 de noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 99-35-92-27-80 extensión 5070.
Juzgado.mixtojalapa@tsj.Tabasco.gob.mx



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA.

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 5090
Carretera a Desviación Palizada s/n,
Barahona Piharo Baja sección P. C. D.

OFICIO NUMERO: 1454.

ASUNTO. Se rinde informe solicitado.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”
Jonuta, Tab., Méx.; jueves, 30 de noviembre de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio número TSJ/UT/1120/2023, de fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, y recepcionado en este Juzgado el mismo días del presente mes y año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud, siguiente:

PJ/UTAIPA/371/2023: “...Solicito respetuosamente la siguiente información sobre los delitos de homicidio en razón de parentesco, infanticidio y aborto. Y para mayor claridad en mi solicitud sin que quede lugar a dudas de los que solicito, desarrollo mis preguntas por cada delito anteriormente mencionado y el periodo al que me refiero es de 2010 a 2023-Homicidio en razón de parentesco (de conformidad con el artículo 111 del código penal de la entidad)

1.-De 2010 a la fcha, ¿cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco en el estado (de acuerdo con el artículo 111 del código penal estatal)?

¿Cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso?

¿cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto?

Desagregar por edad de las mujeres y por año

2.- ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco en el estado?

Desagregar por edad

De los casos de mujeres procesadas y sentenciadas de 2010 a la fecha por el delito de homicidio agravado en razón del parentesco, ¿en cuántos procesos penales la víctima directa fue el descendiente?

¿En cuántos casos la víctima directa fue el ascendiente? Desagregar por año

4.- En los casos en que la víctima directa fue un descendiente, ¿qué edad tenía la víctima directa al momento del homicidio?

Desagregar por año y edad de la víctima directa

5.- De los casos de mujeres sentenciadas por el delito de homicidio en razón de parentesco, ¿cuáles fueron a través de un procedimiento abreviado? Desagregar por año infanticidio

1.- De 2010 a la fecha, ¿Cuántas mujeres han sido sentenciadas por el delito de infanticidio en el estado? ¿Cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso?

¿Cuál fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de la mujeres y por año

2.- ¿Cuántas mujeres se encuentran en proceso actualmente por el delito de infanticidio en el estado? Desagregar por edad

3.- De los casos de mujeres sentencadas por el delito de infanticidio, ¿Cuáles fueron resueltas a travez de un procedimiento abreviado? Desagregar por año

aAborto 1. De 2010 a la fecha, ¿Cuántas mujers han sido sentencadas por el delito de aborto en el estado?

¿Cuál fue la pena de prisión impuesta en cada caso?

¿dual fue el monto de la reparación del daño impuesto? Desagregar por edad de las mujeres y por año....”

Le manifiesto: Que se realizó una revisión minuciosa y exhaustiva a los Libros de Gobierno de este Juzgado, así como al Sistema de Gestión Judicial y no se encontró, información que rendir en cuanto a la información solicitada.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. JULIANA QUEN PEREZ

Correo electrónico juzgadmixtojonuta@tsj-tabasco.gob.mx

"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

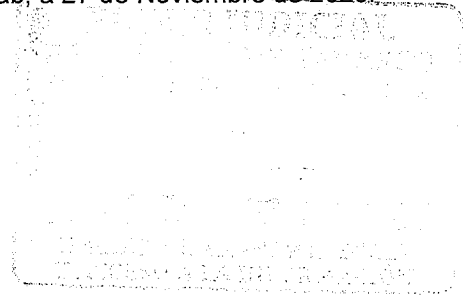


DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Inst.
OFICIO No. 1837

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo; Tab, a 27 de Noviembre de 2023

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su similar TSJ/UT/1120/2023 recibido en este juzgado el día veinticuatro del presente mes y año, *respecto a la solicitud de informe planteada en el oficio PJ/UTAIP/371/2023, se contesta lo siguiente:*

Previa *revisión y certificación realizada por el secretario de acuerdos adscrito a este juzgado, en los libros de gobierno y al sistema de Gestión judicial llamado "esfera", de este juzgado a mi cargo, no se encontró registrado ningún dato que informar.*

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



ATENTAMENTE
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE

MD*VSN/imr.